



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Santiago de Compostela
Número de Expediente (RUCT):	4314481
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Psicología
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	90
Profesión regulada:	Psicóloga General Sanitario o Psicólogo General Sanitaria
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	27/02/2014
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	A - Se supera excelentemente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	A - Se supera excelentemente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

Se han aportado abundantes evidencias e indicadores del desarrollo del título y se ha hecho un esfuerzo de reflexión en el autoinforme presentado. Los responsables del título son conscientes de las áreas de mejora y hay mecanismos activados para dar solución a los problemas detectados.

En el presente informe se recogen las acciones de mejora que el título ha desarrollado para dar respuesta tanto a los aspectos de obligado cumplimiento como a las recomendaciones planteadas. En aquellos casos en los que no se ha abierto una acción de mejora como tal pero el título ha formulado, a través del documento de alegaciones, algún compromiso, éste se recoge bajo el epígrafe de "observaciones".

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se valora de forma muy positiva la implicación y el compromiso del Centro y de su equipo directivo con la mejora continua de la calidad.
- El máster cuenta con una elevada demanda, cubriéndose prácticamente el 100% de las plazas ofertadas en todos los cursos académicos, lo que pone de manifiesto el interés académico y profesional del título. Cabe destacar el porcentaje de estudiantes nacionales de fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Se han realizado esfuerzos notables por atender las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento. Existen evidencias del análisis realizado de los datos generados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la puesta en marcha de acciones de mejora destinadas a corregir los problemas detectados.
- Es destacable la exhaustividad en la recopilación de la información sobre el título y las evidencias aportadas sobre el desarrollo de las enseñanzas, así como el nivel de profundidad en la reflexión aportada en el autoinforme de evaluación previo a la renovación de la acreditación.
- Se observa una gran implicación, profesionalidad y compromiso del profesorado del máster. Éste, además, demuestra una experiencia docente e investigadora elevada.
- Se evidencia un trato muy directo y personalizado entre docentes y estudiantes, aspecto muy bien valorado por estos últimos.

- La información pública que se facilita sobre el título es suficiente y adecuada.
- Las infraestructuras y recursos materiales puestos a disposición del máster son adecuadas y suficientes para garantizar la calidad de la docencia impartida.
- Las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito, tanto a nivel global como por materia, son muy satisfactorias.
- Es importante destacar el esfuerzo realizado por aplicar encuestas propias a los distintos grupos de interés (egresados, empleadores y estudiantes) y sobre aspectos diversos del título (satisfacción sobre materias obligatorias y materias optativas, sobre las materias de prácticas, sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM), etc.). Los resultados de dichas encuestas son muy favorables y la participación es, en general, muy elevada (superior al 80% en algunas de las encuestas), lo que permite obtener información detallada sobre satisfacción y aspectos mejorables de la titulación.
- Se considera una buena práctica la realización de una encuesta propia sobre inserción laboral que ha tenido, además, un considerable nivel de respuesta (en torno al 50%). Destacar que se trata de una encuesta bastante completa que permite obtener información relevante, entre otros aspectos, sobre la adecuación del perfil de egreso.
- Se constata, tras las diferentes audiencias y evidencias revisadas, la gran acogida y valoración de las prácticas externas por parte de estudiantes, egresados y empleadores. Es importante destacar el número y variedad de dispositivos así como la buena organización y desarrollo de dichas prácticas (asignación de centros, evaluación, etc.) y la excelente relación y coordinación con los tutores profesionales. Estos últimos valoran de forma muy positiva que se tenga en cuenta su opinión para proponer mejoras en el título.
- El alto grado de profesionalidad e implicación del Personal de Administración y Servicios (PAS) con el desarrollo de su trabajo en el Centro.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

La movilidad saliente es prácticamente nula. Los responsables del título señalan en el autoinforme la dificultad que entraña realizar movilidad en un título de estas características (con contenidos regulados y prácticas externas obligatorias en Centros Sanitarios). Pese a ello, se recomienda seguir trabajando para potenciar y facilitar la movilidad de los estudiantes.

- **Observaciones:** Pese a la dificultad que entraña la movilidad de los estudiantes, debido a los condicionantes inherentes al título (estructura y contenidos sometidos a normativas ministeriales) y a la escasez de recursos económicos que apoyen estas acciones, desde la coordinación del título se seguirá promoviendo la firma de convenios de movilidad específicos para este Máster que permitan a los estudiantes estancias en otras universidades, ya sea para realizar el TFM mediante codirección o para realizar las Prácticas Externas con las garantías necesarias, y de modo que les permitan obtener el título en los 3 semestres previstos.

Se recomienda incrementar el tiempo de docencia práctica en el aula destinado a promocionar en cada estudiante habilidades relacionales propias del psicólogo general sanitario. Esto es pertinente en las materias de evaluación e intervención psicológica mediante el empleo de técnicas de simulación, por ejemplo de role-playing, en grupos reducidos, lo que resulta viable si se reconoce como "módulo de laboratorio" parte de la docencia del máster.

- **Observaciones:** Desde la coordinación del Máster se están dando todos los pasos necesarios para lograr atender esta recomendación, cuya necesidad ya fue detectada en el curso 2014-15 y así se constató en el autoinforme correspondiente. En este momento, se está a la espera de la autorización por parte del vicerrectorado de cambio de módulo que ya ha sido solicitado. Además de la reorganización de la programación docente de las materias afectadas, este cambio requiere una reestructuración de horarios que incluye el traslado de una de las materias obligatorias del primer semestre al segundo, con lo que se

equilibraría mejor la demanda docente entre semestres, a la par permitiría mayor flexibilidad con la programación docente del PDI, ya que la mayoría de los docentes imparten clase en el Máster y en el Grado. Esperamos que, si el vicerrectorado autoriza estos cambios, el incremento de las actividades de docencia práctica recomendado se pueda hacer efectivo para el curso 2019-20, pues la programación académica de 2018-19 está ya, en este momento, cerrada en la USC.

Respecto de las tres asignaturas optativas que no se llegan a impartir, más que redefinirlas (pues son de interés para los estudiantes) y ya existen bastantes asignaturas optativas, se recomienda valorar la posibilidad de integrar la parte más sustantiva de sus contenidos en las materias obligatorias.

- **Observaciones:** El cambio de ubicación semestral de una de las tres materias que venía presentando escasa o nula matrícula (acción de mejora implementada en el curso 2016-17), parece estar dando resultado, ya que este curso se matricularon 4 alumnos. Respecto a las otras dos materias de, tal como se recomienda, se tratará de integrar los contenidos fundamentales en la materia obligatoria de Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria.

A partir de las opiniones recogidas durante las audiencias con estudiantes y egresados, se recomienda ampliar, dentro del margen pueda tener el título y/o el Centro, el período de tiempo para realizar los exámenes o, en todo caso, espaciar lo máximo posible un examen de otro.

- **Observaciones:** En la medida que el calendario académico lo permita, se tratará de espaciar el período dedicado a la realización de los exámenes.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda revisar las guías docentes publicadas en la web para que la información que aparece en las mismas sea coherente con lo que en su momento se estableció en la memoria verificada del título. Se han detectado divergencias en algunas materias en aspectos como los idiomas de impartición, las competencias o los sistemas de evaluación.

- **Observaciones:** En el curso 2016-17, durante el período oficial de actualización de los programas de las materias se llevó a cabo una revisión pormenorizada de todos los programas de las asignaturas. Este examen permitió que, en algunos casos, a la luz de la experiencia acumulada tras cuatro cursos de impartición del título, se eliminasen algunas de las competencias que, inicialmente, se habían asociado a algunas materias y se modificase en algún caso el sistema de evaluación. Así se hizo constar en las actas de la Comisión del Título y en el Autoinforme. Dado que estos cambios tienen la consideración de “modificaciones no sustanciales”, según la normativa de la USC y el procedimiento establecido por la ACSUG, se incorporarán a la MVT cuando se realice alguna “modificación sustancial”.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir trabajando para mejorar las tasas de participación de los distintos colectivos en las encuestas de evaluación docente y en las encuestas de satisfacción de la titulación que se gestionan desde la Universidad. En algunos casos se ha visto que la participación es relativamente baja, por ejemplo, en la encuesta de satisfacción al PAS (en torno al 25%), o en las encuestas de satisfacción del

alumnado/profesorado con la titulación (tasa de respuesta del 10.14% y 28% respectivamente en el curso 2016-2017).

- **Observaciones:** Se tratará de aumentar la participación de todos los colectivos implicados en las encuestas de evaluación docente y en las encuestas de satisfacción del título que se organizan desde la Universidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda potenciar la movilidad del profesorado.

- **Observaciones:** Se seguirá fomentando la movilidad entre el PDI, tratando de salvar los obstáculos fundamentales que en este momento frenan las acciones de movilidad, como son la falta de financiación y el encargo docente a lo largo de todo el curso.

Se recomienda plantear iniciativas de mejora enfocadas a potenciar e incentivar la carrera investigadora del profesorado del máster.

- **Observaciones:** Posiblemente el carácter eminentemente profesionalizante del Máster ha opacado su vertiente investigadora. A este respecto, cabe indicar que las líneas temáticas ofertadas por los tutores para la realización del TFM, tratan siempre de poner al servicio de la práctica clínica los últimos avances de la investigación en los distintos ámbitos del profesional sanitario. Conscientes de su interés, desde la coordinación del Máster se seguirán planificando actividades que beneficien la carrera investigadora del PDI.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en programas de innovación docente (Programa DOCENTIA o similares).

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Durante la visita al centro se ha detectado que las aulas carecen de puntos de conexión eléctrica suficientes, lo que dificulta que los alumnos puedan asistir a clase con portátil. Se recomienda mejorar este aspecto en cuanto sea posible.

- **Acción de mejora AM_C-1:** Aumentar progresivamente el número de tomas de corriente en las aulas de los módulos A y B. Dadas las restricciones económicas, en el curso 2017-18 se implementará una primera fase de esta acción de mejora.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

A - Se supera excelentemente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

A - Se supera excelentemente

*La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 18 de abril de 2018

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira